

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000022

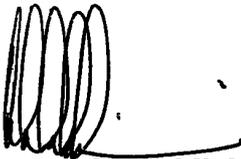
DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GARDAEXPORT S.A.

Se comunica al público que la compañía GARDAEXPORT S.A., con domicilio principal en el cantón Cayambe, fijó el nuevo capital autorizado en USD\$ 2'000.000,00; aumentó el capital suscrito en USD \$ 880.000,00; y, reformó sus estatutos sociales por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de diciembre del 2012 y por escritura pública rectificatoria de 7 de junio de 2013, otorgada ante el mismo Notario. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004206 de 20 de agosto de 2013

En virtud de las mencionadas escrituras públicas, la compañía reforma la cláusula sexta del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"SEXTA.- CAPITAL.- La compañía tendrá un capital autorizado de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 2'000.000,00) y un CAPITAL SUSCRITO DE UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1'000.000,00), dividido en un millón de acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 20 de agosto de 2013



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 88494
Tr. 01.1.13.000697

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.